

Junta de San de 14 de Enero de 1825.

Pres. D. Gregorio  
Alf. N. R.  
Barco  
Huebra  
Ocana  
Cea  
Alfonso  
Camp.

En la ca. Dho dia, congregados los Pres  
D. Gregorio el margen, habiendose tratado acer  
ca del modo y terminos con q. deberan reci  
birse los grados e Lic. dos y D. on en lo sucesivo,  
se acordó lo s.º que se efectuen en los mismos  
sitios q. hasta ahora se han tenido. En  
seguida se leyeron varios memoriales q. cursan  
te, y enterados del de D.º Placido de la Calle, acon  
daron, que en atencion a los cursos q. tiene probados,  
y sugeriendose a examen en el de Derecho Espanol es  
tudiado p.riadam.º en el de 1823 en 1824, se le pasa  
por el de Digesto Romano Hispano. Al de D.º Geo  
nimo Andres Bienbenquet, Curante e Medicina, acon  
daron, que sugeriendose a examen en el tercero curso  
de su facultad estudiado p.riadam.º en el de 1822  
en 1823, y mediante tener probados los anteriores,  
se le incorporará. Al de D.º Tomas Perez Quintanar,  
se acordó, que sugeriendose a examen en el curso de  
Practica q. estudio en el de 1823 en 1824, se le pa  
sa por uno de Recopilacion y Practica, mediante  
los cursos q. tiene probados. Al de D.º Juan Men  
dez, Clerigo Diacono, se acordó, que sugeriendose a  
examen en el 5.º curso de Teologia Moral estudiado  
en el de 1823 en 1824, pase al 6.º q. es el de Lira  
en atencion a tener incorporados todos los anteriores.  
Al de D.º Lope Perez de las Matas, se acordó, que en  
atencion a los cursos q. tiene probados, se le pasa el  
de Teologia q. expresa por el primero de Institu  
ciones Canonicas, que verá el 4.º de un carrera  
de Leyes. Al de D.º Man.º Perez, Curante en  
Medicina, se acordó, que sugeriendose a examen



en el tercero de su facultad, q. cursó en el año  
1823 en 1824, y mediante tener probados  
los auxilios, se le incorporará. Al de D.  
Modesto Diaz de Mendivil, se acordó, que medi-  
ante tener probados quatro cursos de filosofía  
en diversos años, se le pedia por uno de  
recho Romano. Con lo q. se concluyó esta Jun-  
ta q. firmaron, don X. Juan Utrán, Lugo, e C.  
Secretario en fe de ello =

Dr. *[Signature]*  
1824

*[Signature]*  
García

*[Signature]*  
Ledesma

*[Signature]*  
Ordo

AVSA



... en 1825, mediante reales decretos  
... de D. Juan de Mendizábal, ...  
... en virtud de ellos, se le ...  
... de ...  
... de ...

D. ...  
...

Don ...  
...

3

Junta de Plan de 14 de Enero de 1825.  
sobre bases Memorials de ...

Don ...



Señores de la Junta de Dirección de Estudios de esta  
R. Universidad.

Junta de Plan de y P.<sup>o</sup> en leyes por la misma con el debido res-  
ta de En.<sup>o</sup> 1825 to dice: que habiendo pasado e incorporado en ella  
Sr. D. Gregorio Alvarez Vice R.<sup>o</sup> otros de Logia, otros de Física,  
Auebrá otros de Filosofía moral y Metafísica, dos de Dere-  
ocaña otros de Romano y uno de Derecho Patrio; y habiendo  
Montes además estudiado privadamente el segundo del refe-  
Sampelayo rido Derecho Patrio, como lo acredita la adjunta cer-  
tificación, en el año próximo pasado de 1823 a  
sugerandose a esta 1824.

Placido de la Calle cursante en esta Universidad  
to dice: que habiendo pasado e incorporado en ella  
los cursos siguientes: uno de Logia, otros de Física,  
otros de Filosofía moral y Metafísica, dos de Dere-  
cho Romano y uno de Derecho Patrio; y habiendo  
además estudiado privadamente el segundo del refe-  
rido Derecho Patrio, como lo acredita la adjunta cer-  
tificación, en el año próximo pasado de 1823 a

men en el curso de Sup. ca a N. S. se sirvan mandar se le admita a exa-  
men según lo prevenido en el art. 322 del nuevo  
expresa fundado plan de estudios, para poderlo incorporar con los  
privadamente en el año 1823, en 24, se  
arriba expresado.

le para por el R. Favor q. espera de la bondad de N. S. cuya  
Digesto Romano vida que Dios m. años Salam.<sup>ca</sup> y Enno 10 de 1825.  
Hispano, y pase  
al 6.º de Recopilacion  
y Practica.

Placido de la Calle

*[Handwritten signature]*



Mr. [Name] [Address]

Dear Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the [Topic].

I have conferred with the [Committee] and they are of the opinion that [Details].

I am, Sir, very respectfully,  
Your obedient servant,  
[Signature]

Dr. Francis de la Calle

Libro no. [Number] de [Date] de [Year]



Los Señores de la Junta encargada de la ejecución del Plan

D. Gerónimo Andueza Bienvenigut natural de la Villa de Terana en el Reyno de Murcia (antigua Diocesis) a V. V. con la debida moderación digo: Que en los dos cursos de 1820 en 21 y de 21 en 22 gané el grado

Junta de Plan primero de medicina, en cuya ultima época se  
de 14 de En. de 1822 anunció que en el curso siguiente faltaria en esta  
Pres. D. D. Alvarez, vice Rector de la Universidad el Colegio de medicina, como en efecto  
Alvarez, ocana así se verificó. Con este temor inmediatamente que  
Montes, y concluy el ultimo curso citado principie a asistir  
Sampelayo - a las lecciones privadas del Sr. D. Cristoval Danna  
ro licenciado del premio de esta R. Universidad, y uno  
de sus catedráticos de medicina en aquella época, a  
cuya lecciones di principio en primero de Julio de  
1822 y concluí en los ultimos de Febrero de 1823 en q.  
las convulsiones políticas no me permitieron conti-  
nuar, y solo lo hia particularmente, como en el  
curso proximo anterior en que me fué imposible tras-  
ladarme contra Universidad. Con tan fundados  
motivos =

Superandose a esta  
men en el 3.º curso  
de Medicina, que  
expresa estudiado  
privadamte en el de  
1822 en 1823, pa  
se al 4.º de esta  
facultad

A V. V. R. supp.º que teniendo en consideraz.  
el adjunto certificado que acredita mi estudio privado  
de las materias correspond. al tercer año de esta facultad,  
y en obsequio del art. 322. Tit. 32. del Plan literario  
de estudios mandado observar por S. M. (que Dios  
que) en todas las Universidades del Reyno, se  
puedan acordar la incorporacion del

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.



Año de Medicina, previo el examen que se pre-  
viene en el artículo ya citado por el Real Decreto a  
quien corresponda, en lo que respecta a V. M. espe-  
cial favor.

Dijo que a V. M. D. Sala-  
manca y Enero 14 de 1825 =

Don Domingo Andrés  
B. Bienengui

Legajo en Suma de Man de 14 de En. de 1825.  
D. Domingo Andrés Bienengui



# Señores de la junta de Plan

D<sup>no</sup> Thomas Sanchez Quintana natural de Villacusa de Arz. Obispo de Cuenca Bachiller en Leyes y cursante en esta R. Universidad en la que tiene probados los cursos que al margen se expresan, advirtiéndome que el de filosofía moral se le pasó por uno de Leyes al efecto de recibir el dicho grado de Bachiller, a V. S. con el debido respeto expono: Que con motivo de no haberse abierto en esta

Junta de Plan Universidad el curso de 1823 en 1824 estudio con D<sup>no</sup> Serequino Montiz y Arin Abogado de esta Ciudad D<sup>no</sup> Cipriano y Práctica forense por todo el espacio del dicho curso como acredita el certificado que en debida forma presento. por tanto =

Cursos q.<sup>o</sup> el expon.<sup>te</sup> tiene probados

- Elem.<sup>tes</sup> Mathm.<sup>ca</sup> ..... 1
- Logica y Metaf.<sup>ca</sup> ..... 1
- Filosofía Moral ..... 1
- D<sup>no</sup> Romano ..... 2
- Instit.<sup>o</sup> Canon.<sup>as</sup> ..... 1
- D<sup>no</sup> Espanol ..... 2

Junta de Plan Universidad el curso de 1823 en 1824 estudio con D<sup>no</sup> Serequino Montiz y Arin Abogado de esta Ciudad D<sup>no</sup> Cipriano y Práctica forense por todo el espacio del dicho curso como acredita el certificado que en debida forma presento. por tanto =

Sres D<sup>nos</sup> Alvarez, y Gor. D<sup>no</sup> Espanol y Práctica forense por todo el espacio del dicho curso como acredita el certificado que en debida forma presento. por tanto =

Alcaldes de la Real Audiencia de Ocaña Monte Sampedro.

Sugerandose a examen en el curso de practica q.<sup>o</sup> estudio privado en el de 1823 en 1824, se le para por uno de Recopilacion y Practica.

Suplica a V. S. que con arreglo al articulo 322 del Plan que actualm.<sup>te</sup> rige, se sirvan mandar se le apruebe el dicho año de estudio ya sea como curso de D<sup>no</sup> Espanol, o ya como curso de Practica pues el exponente se sugera al debido examen en uno y otro caso, favor que espera de la bondad de V. S. su mas atento y S.

*[Handwritten signature]*

Thomas Sanchez Quintana





Ley de enjuicia de Plan de Itzamal  
Enero de 1825.

D. Tomas Torres Guzman



Señor Rector y Junta de Plan de esta R. Universidad.

Yo Juan Mendez, Clerigo Diacono, natural de S. Martin de Hombrens, Diocesis de Lugo, Reyno de Galicia, y cursante de Sagrada Theologia en esta R. Universidad, á V.S. con el mayor respeto expono. Que tiene probados tres cursos de Filosofia, y cuatro de Sagrada Theologia, y ademas en el curso pasado de 1823 en 1824 por no haberse habido esta R. Universidad estudio privadamente el 5.º curso de la misma facultad; en cuya atencion.

Suplico á V.S. que en virtud de lo prevenido en el Art.º 322 del nuevo Plan de Estudios, se sirvan mandar se le apruebe el Dho. 5.º curso de Theologia, y que pase al 6.º q.º es el de Létra: fa

Señor D.º

Alvarez, Vice R.º

Huebra

ocaña

Mourel

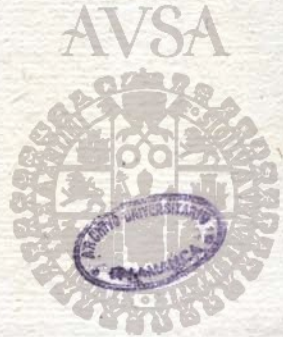
Sampelayo

Salamanca y Enero 6 de 1825.

Juan Mendez

Supotandome á examen en el 5.º curso de Theologia Moral estudiado en el de 1823 en 1824, pase al 6.º q.º es el de Létra.





Leído en Junta de San de M. de E. n.º 1825.

Dr. Juan Mendez, Domingo Día  
congo

Almoxaraca y Com. de 1825.  
Alvaros, Vice R.  
Jesús J. de  
17 de E.º de 1825.  
Juan de E.º de 1825.  
Almoxaraca y Com. de 1825.

Asamblea de 1825, para el E.º de la Junta.  
Teología, para el E.º de 1825.  
Asamblea a examen en el E.º curso de

Mr. Pocher y Junta de San de M. de E. n.º 1825.

1825



Al Vie. Rector y Junta de Man de esta  
Al Universidad.

Junta de Man de  
4 de En.º de 1825.

Frés. gres  
Flores, V. R.º  
Barcena  
Huebra  
ocana  
Campelays

D. Lope Sanchez de las Matas, natu-  
ral de la Calzada de Oropesa Diócesis de  
Mita y Curante en esta Al Universidad  
á V.º.º con el debido respeto Expone, que  
tiene los Cursos siguientes: Uno de Logica,  
Otro de Física y Elementos Matemáticos, Otro  
de Filosofía Moral, dos de Derecho Roman  
no, Otro de Derecho Espanol, y ademas uno  
de Lingua Teologica, todos ellos incorpo-  
rados y probados en esta Al Universidad.

Se le pasa á este in-  
tercedido el curso de  
Teologia q.º expresa  
por el S.º de Institucio-  
nes Canonicas, que  
sera el 4.º de un car-  
rera de Leyes, y pa-  
se á estudiar el S.º  
de Digesto Romano  
Hispano.

En diversos Art.ºs, pronto que y en atencion  
á lo analogo que al este ultimo con el de  
Instituciones Canonicas

Resp.ª á V.º.º.º se han mandado  
se le pre el referido Curso de Lingua  
Teologica por el S.º de Instituciones  
Canonicas; á cuyo favor vivira agrade-  
cid. Salamanca y Enero 12 de 1825.

Handwritten signature and initials at the bottom left.

Lope Sanchez  
de las Matas  
Handwritten signature and a circular stamp at the bottom right.

Leydo en Jura de Plan de Itzamal  
En. de 1825.

Dr. Lope Xez de la Marab

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



S<sup>ms</sup> de la Junta de Plan.

Junta de Plan D. 14  
de En. 23 1828.

Jesús D<sup>on</sup>  
Alvarez y D<sup>on</sup>  
Huebra, Ocaña  
Montes y  
Sampelayo

D<sup>on</sup> Manuel Perez, natural de Almen-  
dalejo, nullius inquit inquit, Curante en Medicina  
en esta Universidad, ante V. S. con la atencion  
y respeto debido hace presente: Que habiendo  
estudiado el tercer año de Medicina, en esta  
Universidad, que tubo el D<sup>on</sup> D<sup>on</sup> Justo de la Riva en el  
curso proximo pasado de mil ochocientos veinte y  
tres en veinte y quatro, y habiendole ganado como  
probador los anteriores, para el 4<sup>o</sup> curso p<sup>o</sup> la Certificacion adjunta.

Sufriendo a exa-  
men en el curso 3<sup>o</sup>  
de Medicina y Cirujia,  
y mediante tenen-  
cia probados los ante-  
riores, para el 4<sup>o</sup>  
de esta facultad

[Handwritten signature]

Sup<sup>ca</sup> a V. S. se sirvan mandar incorporar  
dicho tercer curso de Medicina en esta Univer-  
sidad, previo examen, en cumplimiento del art.  
322, del titulo 32, cuya gracia no duda conse-  
guir de la justicia del D. O. N. Salamanca  
12, de Enero de 1825.

Manuel Perez



Leids en Junta de San delly de En. 20

1825.

Ju. Man. Perez, Curante en

Medicina

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or name, possibly 'Manuel Perez', written in a cursive script.]*



*[Faint handwritten text, possibly a date or reference, including '1825' and other illegible words.]*

*[Faint handwritten text, possibly a title or description, including 'Medicina' and other illegible words.]*



H

Señores Vice Rector, y Junta de la Execucion del Plan

Modesto Diaz de Mendivil, Natural de la Villa de Durango, Diocesis de Calahorra, y cursante en esta Universidad, a VSS, con el debido respeto, expone; que teniendo probados en la misma Universidad, quatro ~~ocho~~ cursos de Filosofia en diversos años, incluso el de Filosofia Moral; en virtud de esto suplica a VSS, se dignen mandar q el curso de Filosofia Moral, se le pase por uno de dño Romano; haviendose practicado lo mismo, con otros q estan en el mismo caso,

Favor q espera de la notoria bondad de VSS, su mas seguro servidor q besa las manos de VSS, Modesto Mendivil

Junta de  
Plan de  
14 de En.  
de 1825.

Salamanca y Enero 12 de 1825.

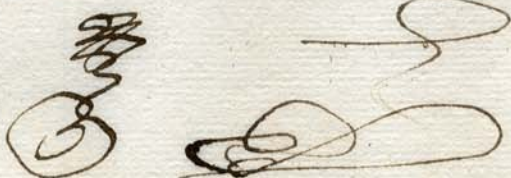
Prós Greb.

Alvarez, Vice R<sup>or</sup>

Huebra, ocaña

Montes, Sampeluyo

Mediante tener este interesado probados, quatro cursos de filos.  
en diversos años, se le pasa el de filos. Moral, por uno de  
Derecho Romano.



AVSA





Leído en Junta de Plan de 14 de En. de 1825.

D. Roberto Diaz de Mendivil.

Yo el Substituto de la Junta de la Villa de...  
D. Roberto Diaz de Mendivil, Natural de la Villa de...  
D. Juan de Calera, y Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...

Yo el Substituto de la Junta de la Villa de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...  
D. Juan de la Cruz, con el fin de...

AVSA

